



CS

ISSN: 2011-0324

Universidad Icesi

EVIA-ALAMILLA, NANCY MARINE; ECHEVERRÍA-ECHEVERRÍA, REBELÍN;
CARRILLO-TRUJILLO, CARLOS DAVID; QUINTAL-LÓPEZ, ROCÍO

**Ciudadanía: análisis de algunos elementos del Modelo de
Responsabilidad Social Universitaria en una universidad pública*******

CS, núm. 23, 2017, Septiembre-Diciembre, pp. 77-104
Universidad Icesi

DOI: <https://doi.org/10.18046/recs.i23.2377>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476354877005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

UAEM
redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

NANCY MARINE EVIA ALAMILLA*
REBELÍN ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA**
CARLOS DAVID CARRILLO TRUJILLO***
ROCÍO QUINTAL LÓPEZ****

Universidad Autónoma de Yucatán (Yucatán, México)

Ciudadanía: análisis de algunos elementos del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en una universidad pública*****

Citizenship: Analysis of some elements of the University Social Responsibility Model in a public university

Cidadania: Análises de alguns elementos do Modelo de Responsabilidade Social Universitária em uma universidade pública

* Profesora de Carrera de Enseñanza Superior Asociado A de Tiempo Completo en la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán, Licenciatura en Psicología, Maestría en Psicología Clínica Infantil y Doctorante en Ciencias de la Educación. Líneas de investigación: educación, educación ciudadana, género, políticas públicas, inclusión y exclusión. ORCID: oooo-ooo2-5652-7325. Correo electrónico: nancy.evia@gmail.com

** Doctora en Psicología por el Centro de Estudios, Clínica e Investigación Psicológica de Mérida, México y profesora titular de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán. Correo electrónico: rebelin.echeverria@gmail.com

*** Doctor en Psicología por el Centro de Estudios, Clínica e Investigación Psicológica de Mérida, México y profesor de carrera asociado de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán. ORCID: oooo-ooo3-0228-9293. Correo electrónico: carrillo.trujillo@gmail.com

**** Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en mujer y relaciones de género por la Universidad Autónoma Metropolitana. Correo electrónico: rocio.lopez@correo.upy.edu.mx

** Este artículo forma parte del proyecto «Educación Ciudadana: Análisis curricular y discursos de la Comunidad Educativa del Campus Ciencias Sociales Económico Administrativo y Humanidades de la UADY». Realizado por el Cuerpo Académico Procesos Psicosociales y Praxis, adscrito a la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Yucatán. Dicho proyecto dio inicio el 06 de marzo de 2017 y finalizará el 08 de junio de 2018, el financiamiento es interno (Facultad de Psicología- UADY). Artículo de investigación recibido el 11-03-2017 y aprobado 23-06-2017.

Cómo citar

EVIA ALAMILLA, N. M.; ECHEVERRÍA ECHEVERRÍA, R.; CARRILLO TRUJILLO, C. D. y QUINTAL LÓPEZ, R. (2017). Ciudadanía en el currículo educativo: Un análisis del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria en una universidad pública. *Revista CS*, 23, pp. 77-104.

Resumen

Abstract

Resumo

La educación superior del presente siglo enfrenta diversos retos y desafíos en los distintos ámbitos que la conforman, desde la gestión, administración, habilitación y capacitación, hasta lo relacionado con la dinámica social de la comunidad educativa, los contenidos curriculares que se transmiten, la filosofía educativa adoptada, los recursos y estrategias para el logro de sus objetivos institucionales, entre otros. Aunado a esto nos encontramos cuestionamientos como: ¿cuáles son los contenidos necesarios para comprender la realidad actual?, ¿quiénes son los estudiantes en formación?, ¿qué tipo de formación se ofrece?, ¿sus objetivos contribuyen al abordaje de las situaciones del mundo emergente? En este artículo se realiza un análisis de algunos elementos del Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de una universidad pública, el cual se opera en el currículo mediante una asignatura institucional. Asignatura que forma parte de las acciones de su Plan de Desarrollo Institucional. Finalmente, se establecen líneas de acción para el fortalecimiento del modelo.

PALABRAS CLAVE:

Ciudadanía | educación superior | modelo | análisis currículo | responsabilidad social universitaria

.....

The higher education of the present century faces several challenges in the different areas that comprise it, from management, administration, habilitation and training to what is related to the social dynamics of the educational community, the curricular contents that are transmitted, the educational philosophy Adopted, the resources and strategies for the achievement of its institutional objectives, among others. In addition to this we find questions such as: What are the contents that are necessary to understand the current reality? Who are the students in training? What type of training is offered at the university? Do your objectives contribute to addressing emerging world situations? In this article

an analysis is made of some elements of the University Social Responsibility Model of a public university, which is operated in the curriculum through an institutional educational program. Program that forms part of the actions of the Institutional Development Plan of said University. Finally, lines of action are established for the strengthening of the model.

KEYWORDS:

Citizenship | higher education | model | curriculum analysis | university social responsibility

.....

A educação superior deste século enfrenta diversos desafios nos diferentes âmbitos que a conformam, desde a gestão, administração, habilitação e capacitação, até o relacionado com a dinâmica social da comunidade educativa, os conteúdos curriculares que transmitidos, a filosofia educativa adotada, os recursos e estratégias para o alcance dos seus objetivos institucionais, entre outros. Adicional a isto encontramos questionamentos como: Quais são os conteúdos necessários para compreender a realidade atual? Quem são os estudantes em formação? Que tipo de formação oferece? Seus objetivos contribuem à abordagem das situações do mundo emergente? Neste artigo faz-se uma análise de alguns elementos do Modelo de Responsabilidade Social Universitária de uma universidade pública, o qual se opera no currículo mediante uma disciplina institucional. Disciplina esta que faz parte das ações do seu Plano de Desenvolvimento Institucional. Finalmente, se estabelecem linhas de ação para o fortalecimento do modelo.

PALAVRAS CHAVES:

Cidadania | educação superior | modelo | análise currículo | responsabilidade social universitária

Introducción

Actualmente, las instituciones sociales que conforman nuestra sociedad se encuentran en una nueva encrucijada de responsabilidad que las obliga a reflexionar sobre qué ciudadanía forman y para qué tipo de sociedad. Un factor que ha influido en este proceso es la globalización, debido a que ha afectado tanto a las sociedades desarrolladas como a las menos desarrolladas en todos los planos: político, económico, social y cultural. Los cambios producidos por esta globalización exigen de todas las instituciones una respuesta que sea capaz de afrontar los retos de una sociedad multicultural y compleja y, en definitiva, obligar al conjunto de la sociedad a formar ciudadanos y ciudadanas que sean capaces de convivir y compartir las responsabilidades en la construcción de una sociedad justa y tolerante (Ortega, Touriñán y Escámez, 2006).

Ante tal panorama hay que recordar que la educación influye en la sociedad tanto como la sociedad en la educación, pues ambas van de la mano cuando se habla del efecto que tienen en la realidad social. En este sentido, Marchesi, Tedesco y Coll (2012) señalan que la sociedad y la educación en Iberoamérica enfrentan desafíos enormes, pues buscan la promoción del bienestar de su ciudadanía, el mejoramiento del desarrollo económico e impactar en la cohesión social en un mundo que vive profundas y aceleradas transformaciones.

Entonces, hoy más que nunca la educación necesita ser vista como dinámica y no como algo acabado. Existen temas emergentes en la educación, propuestos por diversos organismos internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). De manera particular, Tedesco, Opertti y Amadio (2013) recomiendan considerar algunos temas transversales en la educación de hoy: la educación en valores, la educación cívica y ciudadana, la educación para la salud, la educación para la prevención del VIH/SIDA, la educación para los derechos humanos, las TIC, la igualdad de género y la educación ambiental, entre otros.

Cada vez es más difícil ignorar que el tema de ciudadanía y más específicamente la educación ciudadana, es central en las agendas públicas tanto a nivel nacional como internacional (Castro y Rodríguez, 2012). Un ejemplo es lo planteado en las metas para el 2021, la quinta de estas menciona que las escuelas deben ofrecer un currículo significativo que asegure la adquisición de las competencias básicas para el desarrollo personal y el ejercicio de la ciudadanía (Marchesi, 2009: 149). Asimismo, la UNESCO (2015) en su publicación denominada «Replantear la educación ¿hacia un bien común mundial?» señala que el mundo está cambiando y, por tanto,

la educación debe cambiar. Ante lo cual plantea los siguientes interrogantes: ¿qué educación necesitamos para el siglo XXI? ¿Cuál es la finalidad de la educación en el contexto actual de transformación social? ¿Cómo debería organizarse el aprendizaje?

Lo antes expuesto, evidencia que las instituciones educativas deben reafirmar el papel fundamental que tienen en la formación ciudadana del estudiantado, en los distintos niveles educativos. De acuerdo con Tedesco, Opertti y Amadio (2013), desde la básica obligatoria hasta la universidad, la escuela debe reflexionar acerca de las experiencias cognitivas y éticas que pueden programarse en su espacio de acción; públicas o privadas tienen el desafío común de fortalecer su capacidad para enseñar los valores centrales para el logro de uno de los pilares básicos de la educación del siglo XXI: aprender a vivir juntos. No es tarea sencilla, pues la sociedad actual enfrenta un continuo desafío en su construcción, en sus relaciones y en sus prácticas sociales.

Tradicionalmente, la formación en ciudadanía ha estado en los currículos educativos, contemplada como «cívica y ética»; más en la educación básica obligatoria y menos en los estudios superiores. No pasa lo mismo con el tema de Responsabilidad Social Universitaria, pues este es de más reciente visibilización en el contexto educativo.

La educación y la formación ciudadana en la universidad es uno de los temas educativos de mayor actualidad, pues aborda aspectos esenciales, no solo de la dimensión profesional, sino también de las personales y sociales. Asimismo, es una de las temáticas que se recomienda incorporar como ejes transversales en las instituciones educativas. En este artículo se presenta un análisis de elementos que integran el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria de una universidad pública, tales como el Plan de Desarrollo Institucional, el Plan de Estudios de la licenciatura en Psicología, y la asignatura de Responsabilidad Social Universitaria de esa dependencia.

Es importante destacar que esta universidad plantea en su Plan de Desarrollo Institucional que una de sus finalidades y líneas de acción prioritaria es la formación de ciudadanos y ciudadanas, a través de diversas estrategias como programas institucionales, voluntariado universitario y asignaturas transversales, entre otras. Lo cual vale la pena analizar para que posteriormente otras universidades conozcan esta experiencia en México.

Ciudadanía y currículo educativo

El uso del concepto y la preocupación por la ciudadanía no es nuevo, aun cuando en los últimos años ha tenido un lugar especial en diversas instituciones públicas; es posible observar que este término ha sido empleado principalmente en el contenido

de los discursos públicos y gubernamentales (Fernández, 2001). Tal uso indistinto del término de ciudadanía ha influido en la interpretación que la sociedad le asigna al concepto y sus formas de manifestarse, haciendo que pierda su credibilidad y evite la transmisión de las prácticas sociales que se requieren para su misma difusión.

En la misma línea hay que tener en cuenta que las nociones tradicionales sobre la ciudadanía también están siendo influenciadas por tres importantes giros políticos globales: 1) las agendas nacionales, que se enmarcan cada vez más en las políticas de instituciones internacionales como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), a las cuales los ciudadanos no tienen forma de exigir cuentas; 2) la aceptación de la economía neoliberal como único enfoque ofrece una limitada función de la nación-estado para atender las necesidades de la gente pobre; y 3) la creciente cantidad de migraciones internacionales y tensiones en torno a las diferencias étnicas y culturales dentro de los países ha fracturado las relaciones entre la ciudadanía, como también entre ciudadanos y ciudadanas y los Estados (Meer y Sever, 2004).

Zurita (2012) señala que entender la ciudadanía en la actualidad rebasa las definiciones tradicionales o jurídicas que emanaban del concepto sobre los derechos y las responsabilidades de los individuos por haber nacido en una comunidad política o residir en un contexto determinado. Siguiendo esta idea, Meer y Sever (2004) señalan que el término de ciudadanía se originó en el pensamiento político occidental sobre liberalismo y democracia, y se basa en la noción del individuo como miembro de una nación-estado democrática. Describía la relación entre el individuo y el Estado, y a su vez el individuo podía asegurarse protección y participar en la vida pública y la toma de decisiones de la nación. Originalmente, el verdadero ciudadano fue concebido como una persona capaz de luchar y morir por su país; sin embargo, conforme los contextos históricos cambiaron, el ciudadano guerrero se convirtió en votante democrático en el contexto de las luchas por el sufragio universal. Incluso la ciudadanía y la promoción de la ciudadanía se redujo al ejercicio del voto más que a otras acciones de carácter ciudadano.

Fernández (2001) menciona que en estos tiempos hablar de ciudadanía implica al menos dos facetas: por un lado, el reconocimiento como ciudadanos de un conjunto de deberes y derechos de cada uno de los individuos de una sociedad; y por el otro, una serie de dificultades de orden cultural, legislativo e institucional con que tales deberes, pero sobre todo tales derechos, pueden ser exigidos. Meer y Sever (2004), señalan que también ha surgido una sensación de «ciudadanía global» en la cual personas de todo el mundo se reúnen como integrantes de una comunidad global en movimientos internacionales, como la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995.

Por otro lado, los organismos internacionales también han mostrado interés en establecer su postura en relación a la ciudadanía, como lo señaló la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL, 2001), la cual refiere que la ciudadanía puede analizarse en dos vertientes: a) la titularidad de los derechos, visualizada en términos de exigibilidad y no de participación, esto es que el ciudadano recibe del Estado el apoyo para ejercer sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, y reclama al Estado la falta de estos o de libertad para ejercerlos; y b) el ejercicio ciudadano se centra en el compromiso activo de las personas en el destino de la sociedad. En este sentido, más ciudadanía implica más sociedad: una comunidad de personas que no se restringen a sus actividades privadas, sino que concurren en el espacio y debates públicos, para participar en proyectos y en decisiones compartidas.

Nadie nace siendo ciudadano, más allá de la dimensión jurídica (pero no única) del término. Nos hacemos ciudadanos y ciudadanas, en la medida en que ejercemos como tales, como sujetos políticos en permanente proceso de construcción y revisión, que nos involucramos con mayor o menor motivación o intensidad en las cuestiones que nos afectan, a nosotros y a nuestra comunidad de referencia, una comunidad de referencia que hoy es global además de local, en la que todo está cada vez más interrelacionado (Hervas, 2015: 95).

Una forma de articular la ciudadanía en la sociedad es a través de la Educación, específicamente a través de la Educación Ciudadana (EC), también conocida como Educación en Ciudadanía, Educación para la Ciudadanía, o Formación Ciudadana (FC); son recientes los conceptos Educación para la Ciudadanía Mundial (ECM), Educación para la Ciudadanía y Democracia (ECD), Ciudadanía Activa, entre otros. Es primordial resaltar que, a pesar de que se tiene una visión clara de la forma en que esta educación puede implementarse, no es suficiente para llevarla a la práctica. Esta polisemia refleja la complejidad del concepto.

Prieto (2008) señala que la educación de la ciudadanía es una de las cuestiones que más preocupación debiera generar en todas las naciones y gobiernos, pues en ella se asientan las bases y los principios del desarrollo humano, social, económico, político y cultural. Sin embargo, esta educación de la ciudadanía no debe ser exclusiva de un sector público o privado, sino que requiere de acciones conjuntas de diversos actores y escenarios sociales. En este sentido, señala García-Garrido (citado en Sarquis y Solís, 2013): la educación de la persona y la formación para la ciudadanía es una responsabilidad compartida por tres agentes sociales fundamentales: 1) la familia, quien tiene una responsabilidad preferente; 2) las instituciones educativas, que tienen una responsabilidad por mandato; y 3) el Estado, que complementa las anteriores con una responsabilidad subsidiaria.

Cox, Jaramillo y Reimers (2005), señalan que un problema básico de las escuelas en Latinoamérica y el Caribe, desde el punto de vista de la formación de ciudadanía democrática, consiste en que se tienen bajos estándares del currículum y deficientes mecanismos y procesos de instrucción. Lo anterior pone de manifiesto que estas debilidades están presentes desde la educación básica hasta la educación superior.

En el caso de las Instituciones de Educación Superior (IES), Delors (1998) menciona que estas deben formar al estudiantado para ser una ciudadanía informada y profundamente motivada, provista de un sentido crítico, capaz de analizar los problemas de la sociedad y de buscar soluciones, que las planteen, las apliquen y asuman su responsabilidad social. Asimismo, menciona que, para alcanzar estos objetivos, puede ser necesario reformular los planes de estudio y utilizar métodos nuevos y adecuados que permitan superar el mero dominio cognitivo y propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales.

De hecho Reimers y Villegas (2005 en Cox, Jaramillo y Reimers, 2005) mencionan que entender la educación ciudadana democrática en el contexto contemporáneo implica varios ámbitos de lo educativo: 1) los contenidos explícitos de los programas en asignaturas específicas de educación cívica, de historia y de gobierno; 2) los ejes transversales del currículum, sus contenidos y el desarrollo de competencias necesarias para vivir en democracia; 3) una pedagogía que experimenten los estudiantes en las escuelas; y 4) en la organización misma de la escuela. Escudero (2010) también señala que la educación para la ciudadanía puede enfocarse de distintas maneras, en función de los niveles educativos y de la organización del currículo correspondiente, ya sea como un eje transversal en todas las materias o bien puede ofertarse como una materia obligatoria u optativa, o integrada a una o más materias.

En la actualidad, se ha desarrollado un creciente interés por incluir temas o ejes transversales en el currículo educativo, pues, como señalan Tedesco, Amadio y Opertti (2013), la transversalización se concibe como una respuesta pedagógica que permite relacionar los contenidos a través de diferentes ámbitos disciplinares; a la vez que promueve un enfoque multidisciplinario o interdisciplinario, amplía y enriquece la oferta curricular sin sobrecargar el currículo y facilita el aprendizaje cooperativo, entre otros. Igualmente, esta transversalidad aborda cuestiones de relevancia para la vida del estudiantado, lo que contribuye al desarrollo de las competencias clave.

Ahora bien ¿por qué es tan importante el currículo educativo para las instituciones educativas? Pues bien, independientemente de la postura teórica desde la cual se quiera definir su importancia, básicamente este puede ser conceptualizado como:

Una descripción de qué, por qué, cómo y cuándo deberían aprender los estudiantes. El currículo no es, por supuesto, un fin en sí mismo. Más bien, su objetivo es tanto lograr resultados de aprendizaje útiles y valiosos para los estudiantes como cumplir una serie de demandas societales y políticas de gobierno. Mediante el currículo se resuelven las preguntas fundamentales de carácter económico, político, social y cultural acerca de los objetivos, los propósitos, el contenido y los procesos educativos (Stabback, 2016:8).

Este currículo educativo guía el quehacer de las instituciones educativas, para lo cual necesita elementos articuladores que lo compongan, tales como: los Planes de Desarrollo Institucional (PDI), Modelos Institucionales (MI), Planes de Estudios (PE), Programas de Estudio o de Asignaturas (PA), Cartas Descriptivas (CD), manuales y guías de trabajo, políticas institucionales, por mencionar algunos elementos del mismo. De manera particular, aquí se analizará el PDI, el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, un PE de la Licenciatura en psicología y el Programa de una Asignatura de RSU.

Avendaño, Montes y Parada (2016) señalan la importancia de que los contenidos curriculares que se seleccionan para la promoción de la ciudadanía en el currículo educativo sean definidos de acuerdo al contexto sociocultural del estudiantado, y que sean significativos en la vida que como estudiantes, ciudadanos y ciudadanas tienen en su contexto. Asimismo, para estos autores y autoras no solo se trata de enseñar un conjunto de derechos o repetir de memoria los deberes o realizar lecturas del manual de convivencia, la promoción de la ciudadanía en el contexto educativo va mucho más allá de la mera presencia de contenidos curriculares. Algunos contenidos curriculares que suelen encontrarse relacionados con ciudadanía son: democracia, derechos humanos, participación ciudadana, acción ciudadana, entre otros.

Históricamente, la Formación Ciudadana se incluía en los contenidos curriculares de las asignaturas como Educación Cívica y Ética, Formación Humana, Formación Cívica y Ética, entre otras; y tenían una fuerte presencia en los niveles de educación básica. Castro y Rodríguez (2012) mencionan que el espacio más estrechamente relacionado y vinculado con la educación ciudadana corresponde siempre a la educación obligatoria, donde el Estado tiene la responsabilidad de diseñar las propuestas curriculares. Estas autoras señalan que en 2012 ya se incluyó el nivel medio superior como obligatorio, y se espera que para el 2025 alcance una cobertura universal. Se muestra que falta implicar el nivel de la educación superior.

Si bien es cierto que se observa una continuidad tanto en los contenidos como en los distintos niveles del sistema educativo, exceptuando la Educación Superior, hoy en día hay que valorar si esta perspectiva responde a la situación del mundo actual. Cabe cuestionarnos si en la universidad se está logrando la educación ciudadana,

pues al no ser un elemento obligatorio en el currículo resulta complejo conocer su impacto en el estudiantado universitario.

Ante tal panorama resulta necesario movernos de una visión tradicional de la educación cívica a una perspectiva ampliada que contemple no solo la transmisión de contenidos, pues más bien se requiere una Educación Ciudadana o Formación Ciudadana adyacente con el desarrollo de Competencias Ciudadanas (Cox, Jaramillo y Reimers, 2005). De tal forma que no basta con informar, se requiere que los y las estudiantes puedan actuar y ser competentes como ciudadanos y ciudadanas. Esta Educación y Formación Ciudadana son elementos que pueden contribuir en la formación integral de los universitarios y universitarias como futuros profesionales y como ciudadanos.

Ahora bien, no basta con que los contenidos curriculares estén estipulados para garantizar que en verdad se promueva la ciudadanía en la comunidad educativa, se requiere reflexión continua sobre lo establecido, lo que se hace o no se hace, y sobre lo que se necesita mantener, mejorar o cambiar; y esto se logra con la evaluación. Específicamente, Avendaño, Montes y Parada (2016) proponen que la evaluación de la formación para la ciudadanía debe seguir algunos principios, tales como: 1) que sea un proceso permanente y no un resultado final; 2) que la participación de cada integrante de la comunidad escolar en el proceso de evaluación sea dinámica; 3) que sea un instrumento para evidenciar el papel del profesorado frente a los objetivos; 4) que las personas que reciben el aprendizaje fortalezcan sus habilidades metacognitivas, y 5) que pueda realizarse de forma colectiva y con participación dinámica de cada uno de los y las integrantes involucrados.

Reflexionando sobre las ideas anteriores, cabe analizar si nuestras universidades en México, específicamente la universidad que se presenta en este artículo, está dirigiendo acciones en su currículo que permitan que la formación del estudiantado no sea únicamente para el desempeño de su profesión, olvidando que forma parte de un entorno social como ciudadano o ciudadana; y que como futuro profesional desempeñe su rol en la sociedad, y pueda contribuir con sus acciones en la modificación y mejora de su entorno.

Responsabilidad Social Universitaria

La Responsabilidad Social (RS) puede ser entendida como la virtud de tomar una serie de decisiones de manera consciente, asumiendo el deber de responder por las consecuencias de las mismas ante quien corresponda en cada momento (Sarquis y Solís, 2013). Hace unos años atrás este concepto de responsabilidad social

fue aplicado en el ámbito empresarial, nombrado como Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

Esta RSE procuraba que las organizaciones fueran más conscientes del impacto que generaban en el entorno social; entonces conllevó a un nuevo modo de gestión de las organizaciones, basado en estándares éticos internacionalmente reconocidos para la promoción de «buenas prácticas», tanto en la administración interna de la organización (gestión laboral y medioambiental) como en su vínculo con la sociedad (gestión de la relación social) (Vallaey, 2008). Gasca-Pliego y Olvera-García (2011) mencionan otra forma de definir la Responsabilidad social conceptualizada por el Consejo Mundial de Desarrollo Sustentable: «el compromiso de las empresas de contribuir al desarrollo económico sostenible trabajando con los empleados, sus familias, la comunidad local y la sociedad en general para mejorar su calidad de vida» (44). La responsabilidad social cuestiona la racionalidad económica, la competencia sin freno y el individualismo exacerbado; por el contrario, promueve valores como la solidaridad, cooperación, igualdad, respeto mutuo, entre otros.

Ahora bien, ¿cómo se proyecta esta Responsabilidad Social en el ámbito de la educación superior? Una forma es a través de lo que se ha denominado como Responsabilidad Social Universitaria (RSU), definida como:

Una nueva filosofía de gestión universitaria que pretende renovar el compromiso social de la Universidad al mismo tiempo que facilitar soluciones innovadoras a los retos que enfrenta la educación superior en el contexto de un mundo globalizado pero insostenible en sus patrones de «Desarrollo» (Vallaey, 2007: 2).

La RSU está compuesta por una serie de impactos que la universidad debe contemplar en su cotidianidad. Vallaey (2007) menciona que son cuatro: 1) los impactos del funcionamiento organizacional, 2) los impactos educativos, 3) los impactos cognitivos y epistemológicos, y 4) los impactos sociales. Cada uno de estos está vinculado a elementos institucionales como, por ejemplo, la huella ecológica de la universidad, la ética profesional de la disciplina y su rol social, la visión sobre la ciencia, la selección de los problemas de agenda científica, la visión sobre el desarrollo económico, social y político, entre otros. Asimismo, este autor plantea cuatro ejes de gestión socialmente responsable. El primero consiste en ser un campus responsable, el segundo la procura de formación ciudadana y de profesionales responsables, el tercero es la gestión social del conocimiento, y el cuarto lo constituyen las comunidades de aprendizaje mutuo para el desarrollo.

Vallaey, De la Cruz y Sasia (2009) enfatizan que uno de los valores más importantes que toda universidad que se declare como socialmente responsable debe cuidar es, precisamente, la coherencia institucional. Esto es la plena coincidencia entre

acción y discurso institucional, y consistencia entre todas las áreas de la universidad, es decir, que en la institución no haya contradicción entre lo que hace un área y lo que hace otra. En concordancia, estos autores destacan que las universidades, al asumir la responsabilidad social, necesitan ser capaces de un proceso permanente de mejora continua que nunca se puede alcanzar en su totalidad. Asimismo, señalan que ninguna universidad puede autoproclamarse socialmente responsable, pero todas pueden responsabilizarse de sus vínculos y sus impactos sociales.

Asimismo, Gasca-Pliego y Olvera-García (2011) señalan que la RSU requiere ser apreciada desde tres niveles: 1) la RSU interna, la cual incorpora a los estudiantes, docentes, investigadores, directivos y personal administrativo; 2) la RSU externa, que incluye empleadores, egresados, proveedores y socios estratégicos directos, y 3) la RSU extra, hacia el Estado, la sociedad, el desarrollo y el medio ambiente global. Es importante señalar que cada nivel requiere de estrategias específicas que garanticen la presencia de la RSU en cada uno de ellos. También enfatizan que la RSU interna busca fomentar la participación activa de la comunidad universitaria tanto en su interior como fuera de ella, y a su vez la generación de espacios que coadyuven a construir una cultura cívica acorde con los valores democráticos de cada contexto.

Por tanto, la Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible, para la producción y transmisión de saberes responsables y la formación de profesionales ciudadanos y ciudadanas igualmente responsables (Vallaey, 2008). Es así que la RSU adquiere su importancia en la promoción y formación de la ciudadanía, por la función social que tienen las universidades públicas en la construcción de la democracia para así contribuir al bien común (Gasca-Pliego y Olvera-García, 2011).

La Universidad Autónoma de Yucatán (2015) define esta Responsabilidad Social Universitaria ante todo como un modelo de gestión de la Universidad, mediante el cual la institución toma conciencia de sí misma, después de su entorno, y finalmente de su participación en el mismo; y que utiliza como medios la promoción de la formación ética profesional centrada en los retos de un desarrollo humano, justo y sostenible, el aprendizaje activo y basado en proyectos sociales, la gestión socialmente responsable del conocimiento, la investigación aplicada al desarrollo sostenible y la participación en programas y proyectos sociales dentro y fuera de la entidad. Para lograr esta Responsabilidad Social Universitaria, son necesarias distintas acciones, tales como: la colaboración de la comunidad educativa, la presencia de los recursos materiales, económicos y humanos para su implementación, la continua evaluación y reflexión de lo realizado, la clarificación de objetivos y estrategias, entre otros. En específico, el análisis que aquí se describe es una actividad que se suma al proceso

de evaluación y retroalimentación del MIRSU y que también podrá enriquecer la asignatura de RSU que se imparte en la licenciatura en psicología.

Método

La metodología que fundamenta el trabajo de investigación es de corte cualitativo. Se seleccionó esta metodología, debido a que nos permite: 1) comprender los significados que los actores dan a sus acciones, vidas y experiencias y a los sucesos y situaciones en los que participan; 2) comprender un contexto particular en el que los participantes actúan y la influencia que ese contexto ejerce sobre sus acciones; 3) identificar fenómenos e influencias no previstos y generar nuevas teorías fundamentadas en ellos; 4) comprender los procesos por los cuales los sucesos y acciones tienen lugar, y 5) desarrollar explicaciones causales válidas analizando cómo determinados sucesos influyen sobre otros, y comprendiendo los procesos causales de forma local, contextual y situada. (Maxwell 1996, 2005, en Vasilachis, 2006).

La técnica empleada para la revisión de estos documentos fue el análisis de contenido, que se utiliza para la interpretación de significados que se traducen en discursos, protocolos de observación, transcripción de entrevistas, material audiovisual, entre otros. Estos documentos o comunicaciones son portadores de información sobre fenómenos de la vida social y su contenido puede ser manifiesto (significado directo) e implícito (significado latente). El sentido de cada uno de estos documentos adquiere su significado en función del contexto o marco de referencia (Báez y Pérez de Tudela, 2015).

Las unidades de muestreo fueron los siguientes documentos: 1) Plan de Desarrollo Institucional (PDI); 2) Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria (MIRSU); 3) Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología (PE), y 4) Programa de Asignatura de «Psicología y Responsabilidad Social Universitaria».

Las unidades de registros que se analizaron fueron: 1) los objetivos o propósitos, 2) las estrategias y líneas de acción propuestas, 3) la misión y la visión, 4) los contenidos curriculares, 5) el perfil de egreso, y 6) el marco conceptual al cual se inscriben.

Las unidades de contexto están enmarcadas desde el Plan de Desarrollo Institucional, documento rector de las acciones institucionales que cada dependencia debe implementar, es decir, en los Planes de Estudio de la licenciatura. Este PDI se sustenta en diversos estudios y documentos como los datos proporcionados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Estatal y Municipal; así como las estadísticas generadas por la universidad.

Resultados

La universidad en su Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2014-2022 cuenta con diferentes acciones que permiten el alcance de sus objetivos institucionales. En la acción número 10 se destaca el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria, en el cual se expresa un compromiso declarado con la formación ciudadana. En dicho Modelo, la universidad se adhiere a la Declaración Mundial sobre Educación Superior de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 1998, «La educación superior en el Siglo XXI: Visión y acción», al reconocer la importancia de formar ciudadanos responsables. En este sentido, refiere:

Hay que preservar, reforzar y fomentar las misiones fundamentales de los sistemas de educación superior (saber; educar, formar, llevar a cabo investigaciones y, en particular, contribuir al desarrollo sostenible y al mejoramiento del conjunto de la sociedad) especialmente a fin de formar diplomados altamente cualificados, ciudadanos responsables y de constituir un espacio abierto que propicie la formación superior y el aprendizaje a lo largo de la vida [...]; además la educación superior está desempeñando funciones sin precedentes como elemento clave del fortalecimiento de las capacidades endógenas, la consolidación de los derechos humanos, el desarrollo sostenible, la democracia y la paz, en el marco de la justicia (Universidad Autónoma de Yucatán [UADY], 2014).

Ahora bien, cabe resaltar que la adhesión a estos marcos internacionales fundamenta las acciones a corto y mediano plazo de la universidad y que, de alguna u otra manera, están impactando la misión, la visión, el currículo, sus políticas educativas, sus líneas estratégicas, entre otras. Como vemos de manera específica en esta universidad se busca que, además de la transmisión de conocimientos, los y las estudiantes sean personas cualificadas para contribuir positivamente al entorno social e incluso más allá. Sin embargo, podríamos evidenciar que la adherencia a esos discursos internacionales no es suficiente, pues en ocasiones no «aterrizan» en la realidad y los contenidos y dinámicas tienden a perder su vinculación con el contexto local. De ahí la importancia de reflexionar sobre los marcos nacionales y locales que sería necesario incorporar si se quiere que el estudiantado sea sensible y responsable a su contexto social y comunitario cercano.

Asimismo, el PDI plantea una serie de objetivos estratégicos que se dirigen al logro de sus objetivos institucionales. De manera particular, en relación con la ciudadanía, se plantea el objetivo de «formar ciudadanos a nivel bachillerato, licenciatura y posgrado, altamente competentes a nivel nacional e internacional, con

un alto grado de adaptación y creatividad en los mundos laborales de la sociedad del conocimiento, conscientes de su responsabilidad social y de participación en el desarrollo sustentable global, y con amplias capacidades para vivir y desarrollarse en un entorno global y multicultural» (UADY, 2014).

De lo anterior es interesante resaltar que el objetivo que se plantea para promover la ciudadanía, en definitiva, es ambicioso, pues no solo busca impactar en el nivel educativo medio superior, sino también en el nivel superior y posgrado, y plantea además que estos hombres y mujeres universitarios puedan ser igual de competentes en un contexto nacional e internacional. En este sentido el PDI estipula ciertas estrategias que promueven que sus estudiantes participen en actividades externas a la institución, tales como: la movilidad estudiantil, el verano científico de investigación, el servicio social, las prácticas profesionales y el voluntariado. En tanto que estas actividades posiblemente contribuirán a que el estudiantado sea capaz de vivenciarse en otros contextos y poner en práctica sus competencias o la formación profesional que ha recibido durante su trayectoria académica.

Asimismo, hoy la formación en ciudadanía requiere que la ciudadanía universitaria responda no solo en esos dos contextos (nacionales e internacionales), sino también ser competentes como ciudadanos y ciudadanas en el contexto local y regional, implicándose como sujetos activos para la transformación de su realidad social y comunitaria. En este sentido la universidad ha propuesto temas transversales que se traducen en Programas Institucionales tales como los estudios de la Cultura Maya, la Responsabilidad Social Universitaria, la participación en proyectos sociales, la equidad de género, entre otros. Lo cual puede contribuir a que el estudiantado y la comunidad educativa se aproximen a este entorno social.

El Modelo Institucional de Responsabilidad Social Universitaria (MIRSU) de la UADY, considera 4 dimensiones: 1) la Formación profesional y ciudadana, 2) la Gestión social del conocimiento, 3) la Gestión responsable, y 4) la Participación social. Todas estas dimensiones contribuyen a que el MIRSU alcance sus objetivos institucionales, contribuyendo de esta manera a la consolidación de su PDI. En la medida que cada una de estas se vayan implementando en las distintas acciones que diseña e implementa la universidad, se fortalecerá la presencia de estas dimensiones en las actividades universitarias tanto dentro como fuera de la misma.

Ahora bien, sobre la primera dimensión del MIRSU de Formación profesional y ciudadana, esta hace referencia a la función universitaria de la docencia, es decir, se centra en la formación académica, organización curricular, contenidos temáticos, metodología y propuestas didácticas, fomentando: a) la presencia de temáticas ciudadanas y de responsabilidad social en el currículo; b) el aprendizaje profesional

basado en proyectos sociales y voluntariado solidario; c) la integración de actores sociales externos en el diseño de los mapas curriculares; d) el Modelo educativo para la formación integral (MEFI) con seis ejes (responsabilidad social, flexibilidad, innovación, internacionalización, educación centrada en el aprendizaje y educación basada en competencias), y e) la equidad en el acceso a la formación.

Si bien es cierto que al profesorado se le otorga un rol preponderante en la promoción y la formación de la ciudadanía en el contexto escolar, hay que resaltar que si esta formación se contempla como un elemento transversal, entonces requiere del compromiso de toda la comunidad educativa. El análisis de los distintos documentos institucionales de esta universidad muestra que las líneas de acción se dirigen primordialmente al personal académico y al estudiantado. Esta sería una debilidad que la institución debe reflexionar, puesto que si es responsabilidad de la comunidad educativa la formación en ciudadanía, sería deseable, entonces, que el personal esté involucrado desde su posición contribuyendo a este objetivo institucional.

Asimismo, es necesario que las funciones que se elija implementar estén presentes tanto en el currículo como en las actividades para la formación integral, responsable y ciudadana de las personas involucradas. En este sentido, el modelo que se analiza contempla ambos elementos, pues plantea la presencia de temáticas ciudadanas y el aprendizaje en situaciones reales donde no solo estén estudiantes y profesorado, sino también actores externos. Sin embargo, revisando a profundidad los documentos institucionales, se observa que falta desarrollar estrategias y espacios comunes que permitan por ejemplo lograr la integración de actores sociales externos (no solo expertos) en el diseño de los mapas curriculares; o bien la definición de las características o perfil de estos y estas ciudadanas socialmente responsables que forman parte de la institución educativa.

La segunda dimensión se centra en la función universitaria en investigación, es decir, la generación, la difusión y la aplicación del conocimiento; el cual contempla: a) la integración de actores sociales externos en el diseño de proyectos de investigación, promoviendo la inter, multi y transdisciplinariedad; b) las líneas de generación y aplicación del conocimiento asociadas con áreas prioritarias o nichos de oportunidad para el desarrollo nacional; c) la pertinencia social de la investigación, acorde con la agenda local y regional del desarrollo; d) la vinculación de la investigación con la formación profesional y ciudadana.

Sobre esta segunda dimensión vemos claramente que se relaciona con la formación ciudadana, pues las acciones que se proponen realizar contribuyen en su profesorado como en sus estudiantes, para que sean más sensibles y comprometidos con el entorno social. Es decir, vemos que se involucra la investigación y aplicación del cono-

cimiento tomando como referencia las agendas nacionales y locales, su vinculación con los problemas y las necesidades sociales de su contexto y la relación con su área disciplinar; y todos estos elementos contribuyen al mejoramiento de su comunidad.

Asimismo, según lo que se plantea en esta dimensión del MIRSU, la función universitaria de investigación no se descontextualiza del entorno social, pues su marco conceptual está constituido por documentos internacionales, nacionales y locales importantes; por ejemplo: el Plan de Desarrollo Nacional, el Plan de Desarrollo Estatal y el Plan de Desarrollo Municipal, entre otros. Sin embargo, un elemento que pondríamos en cuestionamiento sería la operatividad del proceso de investigación, pues aun cuando el PDI se fundamenta dentro de un marco alineado a las necesidades sociales, se desconoce si el personal emplea estos referentes en sus prácticas de investigación y académicas.

La tercera dimensión se refiere a la función universitaria de gestión, es decir, la organización en general y sus procesos, sus procedimientos y sus acciones institucionales, fomentando: a) el respeto de los derechos humanos, b) la equidad, c) la atención al desarrollo del personal y respeto a los derechos laborales, d) un adecuado clima organizacional, e) un medio ambiente sustentable, f) la transparencia, rendición de cuentas y cumplimiento de la legalidad, y g) la promoción de la RSU en la comunidad universitaria.

Esta tercera dimensión también guarda estrecha relación con la formación de ciudadanía, pues, aunque se refiere a elementos de la organización y sus procesos, vemos por ejemplo que la equidad y los derechos humanos son aspectos que se reconocen como prioritarios cuando hablamos de ciudadanía. De manera específica, el MIRSU de la UADY ha establecido Programas Institucionales Prioritarios que se operan en las distintas dependencias y en los que se involucra el personal académico y estudiantil, tales como: el Programa Hoy en tu comunidad - voluntariado solidario UADY, Programa Institucional Prioritario Gestión del Medio Ambiente, Programa de Equidad de Género, Programa Institucional de Estudios del Pueblo y la Cultura Maya, entre otros. Lo anterior muestra que dicha programación contribuye a la normatividad y las prácticas sociales que ocurren en la institución y en cada una de sus dependencias.

En cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas, que se relacionan con los procesos de democratización deseables en toda organización tanto pública como privada, el MIRSU muestra interés en que a través de la RSU la institución sea congruente tanto interna como externamente, permitiendo que toda persona pueda solicitar y acceder a la información de la universidad. Un área de oportunidad de esta transparencia y rendición de cuentas es que esta acción no se entienda solo en términos económicos, sino que la institución educativa establezca estrategias

para rendir cuentas a la sociedad, cada determinado tiempo, sobre los objetivos, las actividades y la formación que resulta de su praxis cotidiana.

Finalmente, la cuarta dimensión es la función universitaria de extensión, es decir, la vinculación, la intervención y el establecimiento de alianzas estratégicas de la universidad con diferentes sectores de la sociedad, impulsando: a) la integración de la función de extensión con la formación académica y la de investigación a través de comunidades de aprendizaje; b) los proyectos sociales que promuevan la autogestión, la autonomía y el establecimiento de redes de colaboración para el desarrollo comunitario; c) la participación activa en la agenda local y nacional del desarrollo, y en la formulación de políticas públicas, y d) la constitución de redes universitarias de RSU.

En esta cuarta dimensión hay aspectos que promueven la formación de la ciudadanía: las universidades juegan un papel importante en la promoción de actitudes que sensibilicen a su comunidad universitaria como agentes políticamente activos. Un ejemplo claro de esto es que el MIRSU hace mención de la participación activa en la agenda local y nacional de desarrollo y en la formulación de políticas públicas. Sin embargo, un aspecto a clarificar es la operatividad mediante la cual se llevarán a cabo dichas actividades, pues no se declara en el Modelo.

Cada una de las dimensiones impacta en diferentes ámbitos; a saber: el social, en el cual se incluyen aquellas estrategias del PDI que tienen un impacto sobre aspectos sociales del estudiantado, profesorado, estudiantes que ya egresaron, empleadores y grupos externos de interés. El económico, en el cual se consideran aquellas estrategias del PDI que tienen un impacto sobre el entorno económico de los grupos de interés de la Universidad, de los esquemas económicos local y nacional y de la propia Institución. Y el ambiental, en el cual se incluyen las estrategias del PDI que tienen un impacto en favor de la sostenibilidad ambiental.

Es importante destacar que a nivel nacional se cuenta con alianzas institucionales importantes, dos de las más importantes serían: la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES). A través de ellas se propone la realización de foros regionales sobre corresponsabilidad social universitaria, con el fin de socializar avances en relación a estos temas que permitan hacer ciudadanos y ciudadanas más sensibles y conscientes de las realidades sociales y de sus capacidades para transformarlas en atención a las expectativas de desarrollo de la sociedad. Esta participación activa de actores internos y externos es en definitiva un acierto institucional, pues permite la generación de redes y alianzas estratégicas importantes, que a su vez fortalecen a la universidad, a sus dependencias y a su comunidad educativa.

Ahora bien, el planteamiento del MIRSU establece el cruce de las dimensiones con los ámbitos a partir de los cuales se generan estrategias operativas. En relación a la formación ciudadana, el Modelo solo contempla una estrategia resultado del cruce de la dimensión Formación profesional y ciudadana con el ámbito social. Esta se refiere a estrategias de aprendizaje que contribuyan a la formación integral de ciudadanos y ciudadanas socialmente responsables y con espíritu crítico. Entonces, si solo existe una estrategia vinculada a la formación ciudadana, nos hace cuestionarnos los alcances a largo plazo o bien evidencia que falta comprender a profundidad que para formar en ciudadanía se requiere más de una acción.

Dando continuidad a lo estipulado por la universidad, vemos que la RSU es un eje prioritario del Modelo Educativo para la Formación Integral (MEFI), pues la formación integral que se pretende, consiste en que sus estudiantes actúen de manera profesional, responsable, transparente y ética en todos los ámbitos de su despeño personal y profesional. Lo anterior se logra a través de una orientación curricular que tenga una estrecha relación con los problemas reales de la sociedad y el contacto directo con actores externos involucrados con la presencia de dichos problemas (Universidad Autónoma de Yucatán [UADY], 2015).

De manera particular, el Modelo de Responsabilidad Social Universitaria se inserta en el currículo educativo en los planes educativos y programas de estudio de sus distintas licenciaturas. Un ejemplo de ello es la inclusión de una asignatura institucional de Responsabilidad Social Universitaria que se imparte en todas las preparatorias y licenciaturas de la universidad, y que cuenta con contenidos básicos comunes y contenidos específicos propuestos por el personal docente de cada dependencia universitaria. Con la intención de ilustrar el trabajo desarrollado en esta línea y su relación con la formación ciudadana, a continuación presentamos brevemente el análisis realizado a la propuesta de asignatura implementada en la licenciatura de Psicología de esta universidad.

El Plan de Estudios de la Facultad de Psicología (2011) menciona que su objetivo principal es:

Formar integralmente profesionales de la Psicología que actúen responsablemente y sean generadores de cambio mediante el diseño, implementación y evaluación de propuestas de acción que contribuyan al bienestar personal y social, considerando valores éticos, sociales y culturales (39).

Un análisis del propósito planteado por la dependencia podría interpretar la presencia de un discurso que se inclina a una visión que privilegia la formación de estudiantes activos y participativos en el contexto que los rodea. Asimismo, evidencia

que las acciones que el estudiantado realice estarán enmarcadas desde la Responsabilidad Social Universitaria, siendo así ciudadanos y ciudadanas conscientes de su entorno social, económico, político y cultural. Este objetivo propositivo y ambicioso nos hace plantear el interrogante de si la dependencia ha establecido sus líneas estratégicas de aplicación, monitoreo y evaluación del alcance de dicho propósito.

Por otro lado, las actitudes en el perfil de egreso del estudiantado relacionadas con la Responsabilidad Social Universitaria son: 1) el respeto a los derechos humanos, 2) la equidad, 3) la solidaridad, 4) el respeto al medio ambiente, 5) la multiculturalidad, 6) el respeto y valoración a la diversidad y 7) la participación social. Otras actitudes que también se promueven son la crítica, la congruencia, la ética, la cooperación, el compromiso, la autoformación, emprendimiento y la pro actividad (Facultad de Psicología, 2011).

Sobre estas actitudes, cuestionamos: ¿cuál es la ciudadanía que se quiere formar? Una ciudadanía entendida como el sujeto de derecho y obligaciones, o como persona activa y agente de cambio que contribuye al mejoramiento de su entorno político, social, económico y cultural. Concluimos desde nuestro análisis que el PE sí contiene elementos que contribuyen a la formación de ciudadanos y ciudadanas profesionales responsables socialmente. En este sentido será necesario evaluar la pertinencia de este perfil de manera continua y contextualizarlo cada determinado tiempo.

El Plan de Estudios de la Facultad de Psicología está conformado por tres niveles de desarrollo curricular: el primero es el Básico, comprende la formación elemental y general que proporciona a los estudiantes las bases contextuales, metodológicas e instrumentales; el segundo es el Disciplinario, y proporciona los elementos teóricos, metodológicos, técnicos e instrumentales propios de la profesión; y el tercero es el Integral, que complementa y orienta la formación y el ejercicio profesional. Asimismo, estos niveles de desarrollo curricular se cruzan con cuatro dimensiones de formación dentro de la Psicología: 1) Cuerpo teórico, incluye la información que sustenta el conocimiento psicológico; 2) Investigación, proporciona los conocimientos y habilidades para la función de generación de conocimiento sobre el comportamiento humano; 3) Desempeño profesional, incluye los conocimientos y habilidades que desarrollan las destrezas que se requieren para el quehacer del psicólogo, y 4) Desarrollo personal, fomenta el desarrollo autónomo, responsable y de pensamiento crítico del psicólogo (Facultad de Psicología, 2011).

Esta estructura muestra que el PE se orienta tanto a la adquisición de conocimientos como a la formación personal del estudiantado, procurando así que estos adquieran habilidades y actitudes que los sitúen como agentes activos en su entorno. Es importante destacar que el éxito de este desarrollo curricular y sus dimensiones, está sujeto a aspectos como: la disponibilidad de los recursos, la claridad del PE en

la comunidad educativa, el grado de involucramiento de los distintos miembros, la presencia de política educativa, entre otros. En el caso particular de este PE, falta clarificar cómo se disminuirá el efecto de estos aspectos obstaculizadores.

La RSU es uno de los dos ejes transversales del currículo educativo del PE, el cual inicia de manera formal con una asignatura que se imparte en el primer semestre e impacta a lo largo del plan de estudios en diferentes asignaturas y actividades, incluyendo el servicio social. Sin embargo, al estar visibles solo en una materia, es posible que se perciba como una actividad aislada, poco articulada, y no como transversal. Al momento, el impacto de la RSU en el plan de estudios en diferentes asignaturas y actividades, incluyendo el servicio social, no se ha evaluado ni analizado en la institución.

La asignatura denominada «Psicología y Responsabilidad Social Universitaria» es una asignatura obligatoria de primer semestre de la Licenciatura en Psicología, y apunta principalmente al desarrollo personal. De acuerdo con las autoras Castillo León, Carrillo Valenzuela y Vásquez Velázquez (2016), su objetivo es reflexionar, a través del análisis personal y grupal, sobre la importancia de los valores en la formación humana y profesional del psicólogo y reconocer la responsabilidad social universitaria como valor.

Analizando el mapa curricular del PE, es posible observar que falta la vinculación de otras asignaturas que contemplen este eje, y al menos así lograr en un primer momento la transversalidad curricular entre asignaturas. Revisando el mapa curricular de la Licenciatura en psicología, existen asignaturas que probablemente puedan contribuir a la formación ciudadana, algunas de estas son: Sexualidad y perspectiva de género, Habilidades para la vida, Procesos psicosociales individuales y grupales, Ética del psicólogo, Desarrollo de programas sociales, entre otras. Sin embargo, haciendo una crítica al respecto, una asignatura o varias son un primer paso, pero no es suficiente para promover la ciudadanía y la RSU. La transversalidad de estos elementos implica un proceso formativo que no se logra con una acción o con una débil articulación curricular.

Regresando al desglose de las unidades de la asignatura, esta se integra por cinco temas generales que contemplan tópicos específicos que permiten lograr el objetivo de cada unidad. La primera unidad es «La sociedad y sus valores» y su objetivo es precisar los conceptos de valores y antivalores para reconocerlos en la sociedad, mediante el análisis de los diferentes medios de comunicación y de la realidad que nos rodea, de tal manera que pueda formarse una idea clara de la jerarquía de valores de la sociedad, y se promueva ser agente de cambio dispuesto a mejorarla. La segunda unidad es «La persona como valor», cuyo objetivo es reconocer la dignidad humana con respecto a todo lo creado, así como valorar la vida y su persona a través

del conocimiento de sus características personales y de las valoraciones mutuas con sus iguales; con esto se espera aumentar su autoestima. La tercera unidad, llamada «Responsabilidad Social Universitaria», tiene como objetivo identificar el concepto y la trascendencia de la RSU a través de la reflexión y análisis personal y grupal (familia y comunidad estudiantil), en relación con la ética, los valores y su correspondencia con la formación humana. En esta tercera unidad se analizan los conceptos de persona, dignidad humana, ciudadanía y ciudadano, y se analiza la situación de México en materia de ciudadanía. Se abordan las siguientes temáticas: estado de derecho, vida política, sociedad civil y ciudadanía, vida comunitaria, valores y calidad de la ciudadanía, redes personales y organizacionales, entre otros aspectos (IFE y COLMEX, 2014).

La cuarta unidad tiene como objetivo «Reconocer los ámbitos de la RSU», a fin de ser consciente de sus impactos en los distintos niveles en que se desenvuelve. Finalmente, la unidad quinta, denominada «La formación del psicólogo y su responsabilidad social», tiene como objetivo analizar y valorar las características demográficas, profesionales y vocacionales de la identidad del psicólogo, sus campos de aplicación y su quehacer, así como la reflexión sobre el futuro y el reto de la psicología. Los criterios de evaluación de la asignatura son los siguientes: Portafolio 30%, Exposiciones 10%, Participación 10% y Trabajo final 50%.

Estas unidades de la asignatura de RSU contemplan temáticas que contribuyen a que el estudiantado reflexione continuamente sobre su posición en la sociedad, y cómo él o ella a través de sus acciones pueden ser agentes activos en la generación de cambios en su entorno. Ciertamente, esta primera sensibilización es importante, pero de acuerdo con la estructura del PE, tal vez sea este el único momento donde de manera directa se confronte al estudiantado sobre su papel en el contexto social y su responsabilidad social universitaria al egresar. Esto muestra que es necesaria una revisión del mapa curricular para fortalecer la presencia de la RSU en los distintos semestres de la licenciatura, para que no solo esté en el primer semestre, sino que tenga presencia a lo largo de la carrera.

Otra fortaleza consiste en la integración de aspectos disciplinares, sociales y personales del estudiante como parte de su perfil de egreso, lo cual permite su formación integral. Sin embargo, cabe señalar que las actitudes y competencias que se promueven durante la trayectoria escolar, pueden verse en ocasiones limitadas a las experiencias dentro del aula y no en contextos externos que son los que finalmente el estudiantado enfrentará al concluir su carrera. En este sentido cuestionamos la existencia de mecanismos para el seguimiento, evaluación y retroalimentación de ese perfil de egreso en los y las estudiantes a lo largo de la licenciatura.

Sobre los criterios de evaluación, es un acierto que los puntajes altos estén destinados al portafolio y al trabajo final, pues ambos implican un ejercicio personal y grupal que permite la confrontación continua de lo que se piensa, se siente y se hace; por el contrario, se requiere integrar actividades que contemplen la práctica en escenarios reales. Un desacuerdo es el tiempo destinado a la asignatura, 3 horas semanales para un total de aproximadamente 45 horas al semestre: tal vez no son suficientes para formar ciudadanos responsables socialmente.

Finalmente, esta propuesta de asignatura presenta elementos esenciales que permiten un acercamiento a la formación ciudadana desde el modelo de responsabilidad social universitaria y desde las necesidades propias de cada disciplina. Este primer análisis nos permitió contemplar la urgencia de analizar la asignatura a la luz de lo vivenciado por el personal académico y el estudiantado.

Conclusiones

Del análisis realizado a este modelo, concluimos que para promover la formación de ciudadanía en el contexto educativo tenemos que tener en cuenta que no es una tarea sencilla, pues se requieren diversos elementos, tales como que existan modelos pedagógicos que no aborden la formación en el vacío, sino que estén contextualizados tanto en la teoría como en la práctica y fuertemente sustentados con la realidad social. En este sentido, invitamos a la universidad analizada, y en general a las universidades, a cuestionarse sobre cuáles son los marcos nacionales, locales y regionales que fundamentan su quehacer institucional. ¿Cómo estos referentes van a impactar en el diseño curricular, las líneas estratégicas y las actividades que llevan a cabo dentro y fuera de su comunidad educativa? ¿Cuentan con los recursos necesarios para hacer posible la Responsabilidad Social Universitaria y por ende la formación de ciudadanía?

Asimismo, hay que contemplar que en la formación en ciudadanía no basta transmitir información estipulándolo en el currículo escolar, es necesario que existan acciones reales en las que no solo se fortalezcan los conocimientos, más bien que impacten en las actitudes y comportamientos de las personas involucradas; como se observó en lo propuesto en la asignatura antes descrita. Destacamos la necesidad de desarrollar mecanismos institucionales de seguimiento, monitoreo y retroalimentación efectiva, para que durante la trayectoria académica el estudiantado sea consciente de su propia formación y de su papel como profesional en la sociedad. Además, falta generar estrategias para que la comunidad educativa se

involucre en esta formación y que no sea únicamente el personal docente quien tenga a cargo dicha labor.

También es prioritario que toda institución que pretenda formar en ciudadanía, entienda que este concepto en la actualidad rebasa las definiciones tradicionales o jurídicas que emanaban del concepto sobre los derechos y las responsabilidades. Por el contrario, se requiere de un análisis profundo de lo que se va a entender por ciudadanía, sus objetivos, sus funciones y sus estrategias. Un mecanismo que puede seguirse para este análisis profundo es la evaluación continua de lo planteado en el currículo educativo y lo realizado en la práctica, a fin de retroalimentar los contenidos que se requiere modificar: que se complementen, se actualicen, se eliminen o se conserven. Así como las actividades que se necesitan para aterrizar lo planteado en lo teórico. Planteamos el siguiente interrogante a tener en cuenta como institución: ¿cómo garantizar que la formación ciudadana no se quede en el papel o en los documentos institucionales?

Igualmente, es necesario el análisis, la reflexión y la coherencia entre lo que se hace y las necesidades que tienen las comunidades de aprendizaje y las exigencias de la sociedad, pues la universidad está formando a los y las profesionales que a partir de su desempeño contribuirán o no al mejoramiento de su entorno. De manera particular, vemos que esta universidad tiene ya un primer acercamiento importante a la formación de profesionales responsables socialmente vinculados con la ciudadanía. Sin embargo, aún faltan más acciones que de manera concreta permitan la formación de ciudadanía, reflejadas en contenidos, relaciones, políticas y prácticas. En este sentido nos quedan dos preguntas: ¿los programas, proyectos y voluntariados implementados permiten sensibilizar al estudiantado sobre las necesidades sociales? ¿Los mecanismos que empleamos para acercarnos a los contextos externos al aula contemplan los impactos propuestos por la RSU?

En cuanto a la transversalización, vemos que aunque se concibe como una respuesta pedagógica que permite relacionar los contenidos a través de diferentes ámbitos disciplinarios, su operación requiere que se asegure la presencia del eje a transversalizar en los distintos ámbitos de las instituciones educativas. En el caso analizado, vemos que aunque se declara la existencia de la formación ciudadana como un eje transversal a través de la RSU, aún faltan acciones que permitan realmente afirmar que se está logrando dicha transversalidad.

En este sentido invitamos a que esta universidad, y las otras universidades que se enfrenten a esta experiencia, puedan repensar lo que se está entendiendo por transversalidad. ¿Realmente la estamos entendiendo, diseñando, aplicando y evaluando de manera eficaz y eficiente? La transversalización implica acciones más complejas

y articuladas, y no solo ser incluida en el discurso institucional; es importante que se diga, pero es más prioritario que se lleve a cabo.

Por otra parte, la ciudadanía no debe ser exclusiva de un sector público o privado, sino que requiere de acciones conjuntas entre diversos actores y escenarios sociales. Ante lo cual la universidad debe establecer mecanismos que permitan que se trabaje de manera conjunta con otras instituciones, personas y organizaciones que fortalezcan su institución, la formación del estudiantado y la comunidad en general. Así que preguntémonos como profesorado, directivo, administrativo o estudiantado: ¿las acciones que implemento involucran a otros actores externos? ¿Estos actores son receptores, son colaboradores o qué son en mi hacer cotidiano?

Finalmente, uno de los riesgos que se corren cuando se pretende la formación ciudadana es situarse en referentes que prioricen la ciudadanía desde lo global; y aquí nosotros resaltamos la necesidad de encontrar convergencia entre lo global con lo local y lo regional. Asimismo, las responsabilidades de la construcción de una sociedad justa y tolerante, y de su ciudadanía, son una tarea que corresponde a todas las personas e instituciones que conforman la sociedad. Sólo nos queda una pregunta obligada cuando hablamos de la responsabilidad social universitaria: ¿como institución educativa estoy siendo reflexiva y hago mi autodiagnóstico institucional de manera continua y constante sobre mis propios procesos, prácticas y lineamientos institucionales?

Referencias

- AVENDAÑO CASTRO, W. R., MONTES, P., STELLA, L. Y PARADA-TRUJILLO, A. E. (2016). Construcción de ciudadanía: un modelo para su desarrollo en la escuela. *El Ágora USB*, 16(2), 479-492.
- BÁEZ Y PÉREZ DE TUDELA, J. (2015). *El método cualitativo de investigación desde la perspectiva de marketing: el caso de las universidades públicas de Madrid*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid. Madrid, España.
- CASTILLO LEÓN, T., CARRILLO VALENZUELA, R. Y VÁSQUEZ VELÁZQUEZ, I. (2016). Carta descriptiva de asignatura: Psicología y Responsabilidad Social Universitaria. Facultad de Psicología-UADY.
- CASTRO LÓPEZ, M. I. Y RODRÍGUEZ OUSSET, A. (2012). Pensar la educación ciudadana en el México de hoy. *Perfiles Educativos*, (34), 129-141.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL). (2001). *Equidad, desarrollo y ciudadanía. Tomo I, Visión Global*. Colombia: Editorial Alfaomega.

- COX, C., JARAMILLO, R. Y REIMERS, F. (2005). *Educar para la ciudadanía y la democracia en las Américas: Una agenda para la acción*. Banco Interamericano de Desarrollo. Departamento de Desarrollo Sostenible División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil Unidad de Educación.
- DELORS, J. (1998). *La educación superior en el siglo XXI: visión y acción*. París: Conferencia Mundial de Educación Superior.
- ESCUDERO, A. (2010). *Ciudadanía y Educación para la Ciudadanía* (Tesis Doctoral). Universidad de Castilla de la Mancha. Cuenca, España.
- FACULTAD DE PSICOLOGÍA. (2011). Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología. Mérida: Facultad de Psicología, UADY.
- FERNÁNDEZ, G. (2001). La ciudadanía en el marco de las políticas. *Revista Iberoamericana de Educación*, (26), 167-202.
- GASCA-PLIEGO, E. Y OLVERA-GARCÍA, J. (2011). Construir ciudadanía desde las universidades, responsabilidad social universitaria y desafíos ante el siglo XXI. *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, (56), 37-58.
- GASCA-PLIEGO, E. Y OLVERA-GARCÍA, J. (2012). La ciudadanía y universidad pública: ideas de responsabilidad social universitaria. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social «Disertaciones»*, 5 (2), 46-62.
- HERVÁS, D. (2015). Ciudadanía, Educación y Complejidad: Miradas desde la ecopedagogía. *Revista Diálogo Andino*, (47), 95-104.
- IFE Y COLMEX (2014). *Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México*. México: Instituto Federal Electoral y El Colegio de México.
- MARCHESI, A. (2009). Las Metas Educativas 2021. Un proyecto iberoamericano para transformar la educación en la década de los bicentenarios. *Revista CTS*, 12 (4), 87-157.
- MARCHESI, Á., TEDESCO, J. C. Y COLL, C. (2012). *Calidad, equidad y reformas en la enseñanza. Colección Reformas educativas Metas Educativas 2021*. Madrid: OEI/Santillana.
- MEER, S. Y SEVER, C. (2004). *Género y ciudadanía. Informe general*. Reino Unido: Institute of Development Studies (BRIDGE).
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA [UNESCO]. (2015). *Replantear la educación. ¿Hacia un bien común mundial?* Francia: UNESCO.
- ORTEGA, P., TOURIÑÁN, J. Y ESCÁMEZ J. (2006). La educación ciudadana en una sociedad multicultural y compleja. *Revista portuguesa de pedagogía*, 40 (2), 7-35.
- PRIETO, E. (2008). El papel del profesorado en la actualidad. Su función docente y social. *Foro de Educación*, (10), 325-345.

- SARQUÍS, J. I. Y SOLÍS, G. R. (2013). Ciudadanía y responsabilidad social. I. Empoderamiento ciudadano para el rescate del Estado de Derecho Democrático. *Revista Multidisciplina*, (16), 27-46.
- STABBACK, P. (2016). Qué hace a un Currículo de Calidad. Cuestiones Fundamentales y actuales del currículo y el aprendizaje. Oficina Internacional de Educación de la UNESCO. Recuperado de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002439/243975s.pdf>.
- TEDESCO, J. C., OPERTTI, R. Y AMADIO, M. (2013). *Porqué importa hoy el debate curricular*. Génova: UNESCO.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN (UADY). (2015). *Guía para la implementación de los ejes del MEFI*. Mérida: Universidad Autónoma de Yucatán.
- UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN (UADY). (2014). Plan de Desarrollo Institucional 2014-2022. Recuperado de <http://www.pdi.uady.mx/pdi.php>
- VALLAEYS, F. (2007). Responsabilidad social universitaria. Propuesta para una definición madura y eficiente. México: Tecnológico de Monte Rey. Recuperado de http://www.bibliotecavirtual.info/wp-content/uploads/2011/12/Responsabilidad_Social_Universitaria_Francois_Vallaey.pdf
- VALLAEYS, F. (2008). ¿Qué es la responsabilidad social universitaria? Recuperado de <http://www.cedus.cl>.
- VALLAEYS, F., DE LA CRUZ, C. Y SASIA, P. M. (2009). Responsabilidad Social Universitaria: Manual de primeros pasos. México: Inter-American Development Bank.
- VASILACHIS, I. (Coord.). 2006. *Estrategias de investigación cualitativa*. España: Gedisa.
- ZURITA, U. (2012). Educación Ciudadana. *Revista en Cultura de la Legalidad*, (3), 192-199.